

INGRESO DE ALUMNOS UN PROCESO EDUCATIVO¹

El proceso de Ingreso y Selección de Alumnos es parte del proceso educativo en su etapa de "Ejecución de la Respuesta", por lo tanto, no debe considerarse como una labor de "apoyo a la Formación" sino como parte inherente a ella. Es necesario recuperar este criterio.

Las conclusiones de la mesa de trabajo sobre ingreso de trabajadores alumnos, que se realizó el 14 de octubre de 1998, donde participaron los funcionarios de la Regional Valle (Ver Cotidianidades N° 1), estableció como principio fundamental la pertenencia del proceso de ingreso y selección al proceso educativo y por lo tanto no constituye una labor administrativa de apoyo a la formación, como últimamente se ha venido presentando, sino que es inherente a ella.

En la Unidad Técnica (aún vigente), Acuerdo 12 de 1985, Capítulo V, Artículo 31, literal d., se establece que el proceso de selección implica la comprobación del cumplimiento del perfil y requisitos que, para el aspirante, se han establecido en los diseños curriculares, por consiguiente éstos, además orientan el proceso de selección.

Es necesario recuperar la selección como un proceso de evaluación educativa, realizada por profesionales competentes pues la construcción de pruebas e instrumentos de evaluación es una función especializada que busca establecer los requerimientos en cuanto a conocimientos, valores, aptitudes y actitudes que exige el proceso de Formación Profesional al cual se va a vincular el aspirante.

La selección de los trabajadores alumnos es un elemento básico para garantizar la calidad de la formación profesional. No se comprende entonces que, so pretexto de la descentralización a ultranza, se desvertebre este proceso dando su responsabilidad a todos los centros de formación y menos, asignando dicha función a la empresa como ha venido ocurriendo en los últimos tiempos. La unidad operativa y de gestión del proceso de selección

¹ Tomadas de las COTIDIANIDADES producto las mesas de trabajo del Paro Nacional Estatal del 98. COTIDIANIDADES 1 y 15 14 de Octubre de 1998 y Junio de 2000

en el nivel regional fortalece la exigencia de validez, confiabilidad del proceso de ingreso y propicia economías de escala.

El documento propuesta de "Manual para ingreso de aspirantes a la Formación Profesional" (mayo de 2000), se plantea como una oportunidad de "modernización" más sin embargo, el ingreso se constituye como un proceso administrativo, reductible a actividades de divulgación, promoción, verificación de requisitos y sistematización de la información. La propuesta no tiene reparo en "fusilar" la exposición de motivos del anterior documento sin percatarse de que ello significa la ausencia de argumentos para generar el cambio. No solamente se pierde la oportunidad para reconceptualizar a la luz de la Unidad Técnica y del Estatuto de Formación Profesional sino que se recaba sobre los viejos errores, concibiendo la selección como un apoyo de orden administrativo y no un proceso educativo.